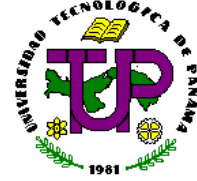


	<b>Universidad Tecnológica de Panamá</b> <b>Dirección de Bienestar Estudiantil</b>	
<b>Juegos Invitacionales Gubernamentales</b>		Código: PCUTP- B.E-DR-JG-2007 Revisión: 01 Fecha: 31/01/2007 Página: 1 de 2
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Introducción:</b> Históricamente la U.T.P., se caracteriza por participar en este tipo de eventos gubernamentales, una vez se reciba la invitación y sea aprobada por la autoridad competente.</li> <li><b>2. Objetivos del procedimiento:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Mantener una relación de camaradería con otras instituciones o entidades, a nivel de estudiantes, administrativos en las diferentes disciplinas deportivas.</li> </ol> </li> <li><b>3. Campo de aplicación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Bienestar Estudiantil, Programa Deportivo-Recreativo.</li> </ol> </li> <li><b>4. Definiciones:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. <b>B.E:</b> Bienestar Estudiantil.</li> </ol> </li> <li><b>5. Referencias:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Invitaciones Especiales a Juegos Gubernamentales</li> </ol> </li> <li><b>6. Descripción-metodología:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. La Institución o entidad interesada, remite a la Dirección de B. E., una invitación de participación en los juegos gubernamentales, organizados por la misma.</li> <li>6.2. La Dirección de B. E., designa al coordinador de deportes a efectuar las actividades relacionadas, presentando informe de avances de lo requisitos para el desarrollo de la actividad.</li> <li>6.3. El coordinador de deportes procede a coordinar y planificar la actividad, seleccionando a los integrantes que representarán la institución, el uniforme a utilizar, pago de inscripción, entre otras.</li> <li>6.4. El coordinador de deportes en representación de la U.T.P., participa en las reuniones generales de la actividad, donde se establece la fecha, reglamentos y otras disposiciones.</li> <li>6.5. Se procede con la participación del equipo seleccionado en las actividades deportivas indicadas y se da seguimiento.</li> </ol> </li> </ol>		
Fecha de actualización: 1/08/2006      Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares Calidad Institucional. Estudiante de Tesis: Pedro Vergara B. Estudiantil: Licdo. Vicente Duncan - Coordinador de Deportes		

	<b>Universidad Tecnológica de Panamá</b> <b>Dirección de Bienestar Estudiantil</b>	
<b>Juegos Invitacionales Gubernamentales</b>		Código: PCUTP- B.E-DR-JG-2007 Revisión: 01 Fecha: 31/01/2007 Página: 2 de 2
<p><b>6. Descripción-metodología:</b></p> <p>6.6. Dependiendo del rendimiento para la clasificación del equipo participante, se prosigue con el calendario de Juegos Gubernamentales o se espera a la clausura.</p> <p>6.7. Culminada la actividad, se continúa con la clausura y entrega de los premios del torneo en presencia de las autoridades invitadas y medios de comunicación.</p> <p><b>7. Manejo y archivo de procedimientos:</b></p> <p>“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”</p> <p><b>8. Anexo: Ninguno.</b></p>		
Fecha de actualización: 1/08/2006 Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares Calidad Institucional. Estudiante de Tesis: Pedro Vergara B. Estudiantil: Licdo. Vicente Duncan - Coordinador de Deportes		
<hr/> Licda. Ayansín de Zúñiga Sub-Directora de B.E.		<hr/> Licda. Grace de Lasso Directora de Bienestar Estudiantil